

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5763** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente hago saber:

Que por auto de fecha 20 de diciembre en el procedimiento con número de autos 358/16 y N.I.G. 03065-66-2-2016-0000324, se ha declarado en concurso abreviado [CNA] necesario al concursado «Logística y Gestión Ambiental Gema, S.L.», con domicilio en calle Alberto Sols,3, Elche-Alicante y CIF n.º B-53430468 e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades del concursado: Suspendido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado don Julian Castaño Pérez, colegiado del Ilustre Colegio Abogados de Elche con domicilio postal para notificaciones: Calle Santa Bárbara, n.º 11, 2.ª de Elche (Alicante), C.P. 03203; dirección de correo electrónico para notificaciones y comunicaciones de crédito: julian\_castano@icae.es; y domicilio postal para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el Artículo 85 de la Ley Concursal: Calle Santa Barbara, n.º 11, 2.º de Elche ( Alicante) C.P. 03203.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente «BOE».

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 25 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006173-1